

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/11/2022

Innovación Docente e Investigación Educativa en Filología (Francés) (SG1/56/1/60)**Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

MÓDULO

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	6	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener un nivel C1 en francés como lengua extranjera.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Conceptos, modelos y técnicas de investigación e innovación educativa. Metodología e instrumentos de investigación e innovación educativa en el aula. Fases del diseño de una investigación educativa; planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis de trabajo, técnicas e instrumentos para la recogida y tratamiento de información, análisis y valoración de resultados, elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente.

La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Filologías. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. El proyecto lingüístico o la coordinación de los aprendizajes lingüísticos en el ámbito de la Educación secundaria y el Bachillerato. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza de segundas lenguas: integración de lenguas y contenidos, la enseñanza por géneros textuales, las secciones bilingües, la integración de nociones culturales y literarias. La dimensión europea de la enseñanza de las Lenguas: el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Investigación-acción en el aula de L2. Las TIC en el modelo de autoformación.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado desarrollará las siguientes capacidades:

- Una formación intelectual y una madurez personal en cuanto a la comprensión y asimilación del Proyecto Lingüístico en Andalucía, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y el desarrollo de las TIC en clase de lengua.
- Una capacidad o para analizar el CECRL (Cadre Européen Commun de Référence) o para valorar las propuestas que nos propone el MCERL, analizando las últimas tendencias en enseñanza de idiomas en lo que aportan a la multiplicidad de situaciones,
- Una habilidad para planificar y llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje (bajo el formato de una unidad didáctica), adaptadas a situaciones y necesidades específicas, enmarcadas dentro del currículum vigente y del MCERL (ESO, Bachillerato, Escuelas de Idiomas, Centros bilingües, módulos profesionales, centros de enseñanza superior), y que motiven al alumnado, en las que aplicar los contenidos estudiados, y colocando a las nuevas tecnologías en el centro del proceso.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PARTE COMÚN:

- Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria.: Proceso general de investigación
- Proceso de investigación-acción.
- La búsqueda de información: la fundamentación teórica
- Diseño del proyecto de investigación-acción
- El informe de la investigación

PARTE ESPECÍFICA:

- Tema 1. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza de segundas lenguas: integración de lenguas y contenidos (AICLE, EMILE y las ATAL). Bilingüismo, plurilingüismo: las secciones bilingües en España: el caso de Andalucía. Los géneros textuales en la enseñanza/aprendizaje de la LE: orales y escritos.
- Tema 2. Investigación-acción en el aula de L2. Las acciones humanas y situaciones sociales: profesores y alumnos. El profesor: pensamiento del profesor vs. el pensamiento de los alumnos.
- Tema 3. El marco común europeo de referencia para las lenguas: contexto político y educativo; la perspectiva accional; los niveles comunes de referencia; la utilización de la lengua: contextos y situaciones; las competencias, las operaciones de enseñanza/aprendizaje; las tareas y su papel en la enseñanza/aprendizaje de las lenguas; diversificación lingüística y currículum; la evaluación; el portafolio.
- Tema 4. La autonomía en el aprendizaje: las TIC en el aula de idiomas: sitios web, recursos, blogs, wikis, webquests...
- Tema 5. El proyecto Lingüístico en el ámbito de la Educación Secundaria y de Bachillerato: el currículum integrado de lenguas.

PRÁCTICO

PARTE COMÚN:

- Planteamiento de un proyecto de investigación-acción.

PARTE ESPECÍFICA:

- Síntesis por escrito de la perspectiva accional. Exposición oral.
- Síntesis por escrito de la diversificación lingüística y el currículum. Exposición oral.
- Síntesis por escrito de las tareas y la evaluación en clase de lengua extranjera. Exposición oral.
- Presentación de lo aprendido en el módulo y en cada uno de los temas mencionados haciendo hincapié en su parte práctica en el aula.
- Lectura de las referencias legales acerca de los proyectos lingüísticos. Entresacar la importancia y las ventajas de tal modo de trabajar.
- Elaboración por parte del alumnado de un portafolio propio.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

PARTE COMÚN:

- Buendía, L, Gutiérrez, J. González, D. y Pegalajar, M. (1999). Modelos de análisis de la investigación educativa. Sevilla: Alfar.
- Bueno, A. (2002). Análisis cientimétrico de la productividad en la Revista de Investigación Educativa (1983-2000). Revista de Investigación Educativa, 21(2), p. 507-532.
- Fernández-Cano, A. (1995). Métodos para evaluar la investigación en Psicopedagogía. Madrid: Síntesis.
- López Fuentes, R. (Coord.) (2005). Estrategias de recogida de información en investigación educativa. Granada: A-E.
- López, R. (coord.) (2011). Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS. Granada. Grupo Editorial Universitario.

PARTE ESPECÍFICA:

- ABDALLAH-PREITCEILLE, Martine. (1999). L'éducation interculturelle. PUF.
- ABDALLAH-PRETCEILLE, Martine. (1998). Apprendre une langue, apprendre une culture, apprendre l'altérité, Les Cahiers Pédagogiques, 360, 49-51.
- BEACCO, Jean-Claude. (2000). Les dimensions culturelles des enseignements de langue. Hachette.
- BYRAM, Michael. (coord., 2003). La compétence interculturelle. Conseil de l'Europe. Presses de l'Université de Montréal.
- CONSEIL DE L'EUROPE (2018). Cadre Européen Commun de Référence pour les langues : apprendre, enseigner et évaluer. Volume complémentaire avec de nouveaux descripteurs. Disponible en : <https://rm.coe.int/cecrvolume-complementaire-avec-de-nouveaux-descripteurs/16807875d5>
- CONSEIL DE L'EUROPE (2001). Cadre européen commun de référence pour les langues. Didier-Conseil de l'Europe.
- GUILLÉN DÍAZ, Carmen (coord.). (2010). Francés: investigación, innovación y buenas prácticas: el desarrollo de currículo de Francés Lengua extranjera en la educación secundaria obligatoria el bachillerato: problemática y actuaciones docentes. Graó : Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica
- KARSENTI Thierry et SAVOIE-ZAJC, Lorraine (2018). La recherche en éducation, étapes et approches (3ème édition). Presses de l'Université de Montréal.
- KARSENTI, Thierry (2019). Le numérique en éducation pour développer des compétences. PU Québec.
- LIONS-OLIVIERI, Marie-Laure. & LIRIA, Philippe. (coord.) (2010). L'approche actionnelle dans l'enseignement des langues. Maison des langues.
- PUREN, Christian. (2012). Perspectives actionnelles sur la littérature dans l'enseignement scolaire et universitaire des langues-cultures : des tâches scolaires sur les textes aux actions sociales par les textes. Disponible en www.christianpuren.com. [última consulta: 19/02/2022].
- PUREN, Christian. (2014A). La compétence culturelle et ses différentes composantes dans la mise en œuvre de la perspective actionnelle: une nouvelle problématique didactique, Intercambio, Revue d'Études Françaises, 2, 7: 21-38.
- PUREN, Christian. (2014B). Textes littéraires et logiques documentaires en didactique des langues-cultures, Le langage et l'homme, XLIX.1: 127-137. EME & InterCommunications.
- SUSO LOPEZ, Javier (2006). De 'un niveau-seuil' au 'Cadre européen commun de



référence pour les langues'. EUG/UAB

- VELÁZQUEZ HERRERA, Adelina (2015). Diversité pédagogique et culturelle en classe de FLE : Vers une intégration contextualisée de la compétence interculturelle, Recherches en didactique des langues et des cultures [En ligne] [consulté le 18 février 2022] URL : <http://journals.openedition.org/rdlc/407>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

PARTE COMÚN:

- López, R. (coord.) (2011). Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Rodríguez, C.; Gallardo, M.A.; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Anguera, M. T. (1990). Metodología Observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera y J. Gómez. Métodos de investigación en Ciencias del Comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia
- Biesta, G.J.J. (2006). Beyond Learning: Democratic Education for an Human Future. Boulder, Paradigm Publishers.
- Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.
- Colás, P. (2007). La Investigación – Acción y la generación de conocimiento educativo. En M. Campillo y A. Zaplana (Coord.): Investigación, educación y desarrollo profesional. Murcia: DM.
- Colás, P. Buendía, L. Y Hernández, F. (Coord.) (2009). Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral. Barcelona: Davinci.
- Ebbutt, D. y Elliott, J. (1990). ¿Por qué deben investigar los profesores? En J. Elliott, La investigación-acción en educación (pp. 176-190). Madrid: Morata.
- Etxeberria, J. y Tejedor, F. J. (2005). Análisis descriptivo de datos en educación. Madrid. La Muralla.
- Koutselini, K. (2008). Participatory teacher development al schools: Process and issues. Action Research. 6: 29-48.
- Mateo, J. y Martínez, F. (2008). Medición y evaluación educativa. Madrid. La Muralla.
- Morales, P. (2008). Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
- Morales, P. y otros (2003). Construcción de Escalas de Actitudes tipo Likert. Madrid. La Muralla.
- Pantoja, A. y Campoy, T. (2000). La formación inicial del profesor de educación secundaria. Situación actual y perspectivas de futuro. Revista de Investigación Educativa 18 (1), 147-173.
- Paredes, J. y De la Herrán, A. (Coords.). (2009). La práctica de la innovación educativa. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez, C.; Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2007). Fundamentos conceptuales y desarrollo práctico con SPSS de las principales pruebas de significación estadística en el ámbito educativo. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rodríguez, S.; Gallardo, M.A.; Olmos, M.C. y Ruiz, F. (2006). Investigación educativa: metodología de encuesta. Granada: GEU.
- Salvador, F. y Mieres, C. (2006). Comprensión lectora de alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria. Revista de Educación de la Universidad de Granada, 19, 81-92.
- Sevillano, M.L. (Dir.); Bartolomé, D. y Pascual, M^a A. (2007). Investigar para innovar en la enseñanza. Madrid: Pearson Educación.
- Tejedor, J. y Etxeberria, J. (2006). Análisis inferencial de datos en educación. Madrid: La



Muralla.

- Whitehead, J. y McNiff, J. (2006). Action Research: Living Theory. London: Sage.
- Wood, L.A.; Morar, R. y Mostert, L. (2007). From Rhetoric to Reality: The Role of Living Theory Action Research. Education as Change, 11 (2) 67-80.

PARTE ESPECÍFICA:

- ADAM, Catherine (2014). Chouette ! Méthode de français. Santillana, Didier.
- BARA, Stéphanie ; BONVALLET, Anne-Marguerite et RODIER, Christian (2011). Écritures créatives. PUG.
- BRANELLEC-SORENSEN, Maria et CHALARON Marie-Laure (2017). Jeux de rôles. PUG.
- BYRAM, M., & WAGNER, M. (2018). Making a difference: Language teaching for intercultural and international dialogue. Foreign Language Annals, 51(1), 140-151.
- CHRETIEN, Romain; MEYNADIER, Marion, & POZZANA, Laurent (2019). Passe-passe niveau 2. Méthode de français. Guide pédagogique et ressources pour la classe A1. Didier.
- CLAEYS-BOUUAERT, Michel (2018). L'éducation émotionnelle de la maternelle au lycée. Le souffle d'or.
- CUQ, Jean Pierre et GRUCA, Isabelle (2017). Cours de didactique du français langue étrangère. PUG.
- DEFAYS, Jean Marc (2015). La littérature en FLE: état de lieux et nouvelles perspectives. Hachette.
- DELBENDE, Jean-Christophe, & HEUZE, Vincent (2004). Le français en chantant : Guide pédagogique. Didier.
- GUIJARRO OJEDA, J.R. y P.R. MARINS DE ANDRADE (2016). Competencias existencial, emocional y espiritual: claves para el profesorado de lenguas, en C. Pérez Valverde (ed.). La formación de docentes de lenguas extranjeras: hacia un desarrollo profesional profundo basado en la narratividad. Visor. Serie Lingüística, pp.: 54-76.
- MEDINA SÁNCHEZ, L. y C. PÉREZ VALVERDE (2020), Fundamentos teórico-prácticos en torno a la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual en el aula de lengua extranjera, Onomázein. Revista de Lingüística, Filología y Traducción, 6 (Extra), 64-83
- PAYET, Adrien (2010). Activités théâtrales en classe de langue. CLE international.
- PÉREZ VALVERDE, C. (2016) (ed.). La formación de docentes de lenguas extranjeras: hacia un desarrollo profesional profundo basado en la narratividad. Visor. Serie Lingüística.
- PETITMENGIN, Violette et FAJA, Clémence (2017). La grammaire en jeux. PUG.
- POSLANIEC, Christian., HOUYEL, Christine. (2000). Activités de lecture à partir de la littérature de jeunesse. Hachette.
- SILVA, Haydée (2008). Le jeu en classe de langue. CLE international.
- VANTHIER, Hélène, & SCHMITT (2018). Zig Zag+ Méthode de français. CLE International.

ENLACES RECOMENDADOS

PARTE COMÚN:

- A.P.A. (American Psychology Association). Publication Manual of the American Psychology Association (6th Edition). <http://www.apastyle.org>
- Guía breve APA 6 en Ciencias Sociales. <https://redined.mecd.gob.es>
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/29616/00%20Guia%20Breve%20APA-6%20v.13.3.pdf?sequence=1>
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado.



<https://intef.es>

- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Proyecto PIIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piiisa.es/>
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.es>
- PRADO. <https://prado.ugr.es>

PARTE ESPECÍFICA:

- Página web y de recursos de la Asociación Internacional de Lingüística Aplicada: <http://www.aila.info/>
- Página web del MEC con enlaces y recursos para Profesorado de Francés): <http://platea.pntic.mec.es/~cvera/ressources/recursosfrances.htm>
- France Inter et France culture (Radio): <https://www.franceinter.fr/>
- FLENET: <http://www.flenet.unileon.es/>
- Le café pédagogique: <http://www.cafepedagogique.net/Pages/Accueil.aspx>
- Le Point du FLE. Apprendre et enseigner le français FLE: <https://www.lepointdufle.net/penseigner/enfantsfiches-pedagogiques.htm>
- Francparler.org : <http://www.francparler-oif.org/didactique/les-entretiens/2499-elaborer-une-unitedidactique-a-partirdun-document-authentique-letrait-de-film.html>
- Apprendre, réviser, mémoriser: <https://apprendre-reviser-memoriser.fr/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

PARTE COMÚN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes lecturas.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN



- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (30%)
- Guion de proyecto de investigación-acción, que incluirá: Actividades de clase y trabajo de aplicación final (70%)

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta información se refiere exclusivamente a la parte común de la asignatura (2 créditos iniciales). Aplicando los porcentajes especificados en la tabla anterior, se calculará la calificación de esta parte de la asignatura. Dicha calificación supondrá un **33,34%** de la calificación final de la materia Innovación Docente e Investigación Educativa. El 66,66% restante corresponderá a la calificación obtenida en la parte específica de esta materia. Para conocer los detalles de la evaluación de la segunda parte de la materia, se remite al estudiante a las guías específicas en cada especialidad del máster.

Para superar la asignatura y aplicar los porcentajes de ponderación, habrán de superarse ambas partes (común y específica) de forma independiente obteniendo una calificación igual o superior a 5 en cada una.

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá tener una asistencia regular a clase (80% como mínimo). En tal caso, se aplicarán los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior.

A criterio de cada docente a cargo de la materia, aquellos grupos de trabajo que, habiendo asistido con regularidad y trabajado de forma continua y coordinada, y cuyos trabajos entregados no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigibles, podrán tener la oportunidad de realizar una nueva entrega previa revisión y consulta de dudas con el profesorado.

PARTE ESPECÍFICA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Instrumento 1:** Trabajo escrito.
 - Descripción: Elaboración de un trabajo escrito sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.
 - Criterios de evaluación: corrección gramatical y estilística en lengua francesa, capacidad de análisis y síntesis, capacidad crítica, constatación de la comprensión de los contenidos y sus implicaciones didácticas, cumplimiento de los plazos de entrega.
 - Porcentaje sobre calificación final: 50%.
- **Instrumento 2:** Proyecto de innovación-investigación.
 - Descripción: Desarrollo escrito y presentación oral de un proyecto de innovación-investigación didáctica para el área de francés de Secundaria, Bachillerato, Escuela Oficial de Idiomas o Formación Profesional.
 - Criterios de evaluación: corrección gramatical y estilística en lengua francesa, capacidad de aplicación de los contenidos teóricos a la praxis didáctica, capacidad crítica y creativa, capacidad de identificación y resolución de problemas



- didácticos, capacidad de trabajo en grupo, cumplimiento de los plazos de entrega.
- Porcentaje sobre calificación final: 50%.
- **NOTAS ACLARATORIAS** (válidas para las convocatorias Ordinaria, Extraordinaria y Evaluación Única Final, así como para cualquier escenario docente que se aplique durante el curso 2021-2022):
 - **NOTA 1:** La nota resultante de esta Parte II (especialidad: francés) del curso supone el 66,66% de la calificación final; correspondiendo a la Parte I (común: el alumnado deberá ser informado por el profesorado responsable de esta parte) el 33,33% de la misma.
 - **NOTA 2:** Para superar la parte II de la asignatura, en ambas pruebas debe conseguirse, al menos, el 50% de su valor. La calificación final será el resultado de la suma de la nota obtenida en las dos pruebas.
 - **NOTA 3:** La asistencia presencial/virtual a las actividades programadas es obligatoria en un 80%, salvo casos debidamente justificados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PARTE COMÚN:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las siguientes pruebas:

- Entrega individual de proyecto de investigación - acción (60%)
- Prueba presencial sobre los contenidos - teóricos (40%)

PARTE ESPECÍFICA:

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo. La evaluación en tal caso consistirá en:

- **Instrumento 1:** Prueba teórico-práctica.
 - Descripción: Examen teórico-práctico sobre los contenidos del curso reflejados en una selección de material bibliográfico.
 - Criterios de evaluación: Madurez en el nivel de integración de contenidos, expresión escrita, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de desarrollo didáctico.
 - Porcentaje sobre calificación final: 100%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



PARTE COMÚN:

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Entrega individual de proyecto de investigación - acción (60%)
- Prueba presencial sobre los contenidos - teóricos (40%)

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

PARTE ESPECÍFICA:

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación en tal caso consistirá en:

- **Instrumento 1:** Prueba teórico-práctica
 - Descripción: Examen teórico-práctico sobre los contenidos del curso reflejados en una selección de material bibliográfico.
 - Criterios de evaluación: Madurez en el nivel de integración de contenidos, expresión escrita, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de desarrollo didáctico.
 - Porcentaje sobre calificación final: 100%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de



mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Ateniéndonos a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

